Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y NVEVE.

Ordinario martes 21 de henero de 1659

En la muy noble y muy leal ciudad de Murcia
en la sala de ayuntamiento de las casas de la corte
en veinte y un dias del mes de henero de mill
y seiscientos y cinquenta y nueve años
se juntaron a ayuntamiento hordinario los señores
martes dia de la ciudad como lo an de costumbre
[illegible] el señor don Sebastian Infante de
[illegible] [illegible] juez de la residencia
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] don [illegible]
[illegible] de Alcantara [illegible] don
[illegible] don Antonio [illegible]
[illegible] don Francisco [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
y asi juntos acordaron lo siguiente

Carta del S. Don [illegible] — Viose una carta del señor don Antonio [illegible]
Caballero del avito de Santiago [illegible]
[illegible] [illegible] en Madrid
[illegible] [illegible] [illegible]
negocios de su cargo [illegible]
acordo [illegible] don Antonio [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible]

[illegible] franca. — [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] privillegio
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]